



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

COVID - 19

**“ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA
EL DESARROLLO RURAL”**



La Paz, marzo de 2021

El presente PROTOCOLO ESPECIFICO DE BIOSEGURIDAD COVID-19, fue elaborado para la organización **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL** en la ciudad de La Paz.

La validación y aprobación final de lo expuesto en el presente documento, fue realizada por el representante legal de la organización, a los 22 días del mes de marzo del 2021.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Ing. Danny Flores Hualca Especialista en Seguridad Ocupacional Número de Registro SySO: 01670	Omar Rios Quispe Representante Legal ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	1
2.	ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN. -	1
2.1.	Descripción de la organización.....	1
2.2.	Descripción de áreas de trabajo	2
3.	OBJETIVO	5
4.	ALCANCE	6
5.	DEFINICIONES	6
6.	RESPONSABLE DE BIOSEGURIDAD	8
7.	OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.....	8
9.	ESPACIOS COMUNES	11
10.	MEDIDAS AL INGRESO A OFICINA	12
11.	ACCIONES ANTE IDENTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS	13
12.	CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	14
13.	ANEXOS.....	14

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1: DETERMINACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE CONTAGIO COVID 19
- ANEXO 2: PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- ANEXO 3: PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS
- ANEXO 4 PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO
- ANEXO 5: SEÑALÉTICA PREVENTIVA COVID – 19
- ANEXO 6: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19
- ANEXO 7: PROTOCOLO DE CUIDADOS DE USO DE TRANSPORTE
- ANEXO 8 REGISTROS
- ANEXO 9: NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CONTACTOS E INFORMACIONES
- ANEXO 10: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A IMPLEMENTAR

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 1 de 13

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL**

1. ANTECEDENTES

El 10 de marzo de 2020 se produjo el primer caso positivo de la enfermedad en Bolivia, que corresponde a una ciudadana que llegó de Europa.

El día 12 de marzo de 2020, mediante el Decreto Supremo N° 4179, se declara Situación de Emergencia Nacional por el COVID 19, que permite a las diferentes administraciones públicas disponer de recursos económicos para atender las necesidades de la crisis.

Mediante el Decreto Supremo N° 4192 de 16 de marzo de 2020 se adoptan las primeras medidas de restricción de movimientos y el horario continuo de atención.

La organización **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL** dando cumplimiento al art. 8 de la ley N° 1293 de 1 de abril de 2020 que establece que “todos los habitantes del estado plurinacional de Bolivia, tienen el deber y la obligación de cumplir los protocolos y normas de bioseguridad para el contagio de la infección por el coronavirus (COVID 19), con el objeto de reanudar las actividades elaboro el presente protocolo de Bioseguridad.

A partir de la promulgación del Decreto Supremo N° 4196 el 17 de marzo de 2020 donde se declara la Emergencia Sanitaria Nacional y la cuarentena, se ponen en marcha las medidas de contención basadas en el aislamiento social, que son las únicas que han mostrado efectividad en el mundo, y que se han ido acentuando posteriormente.

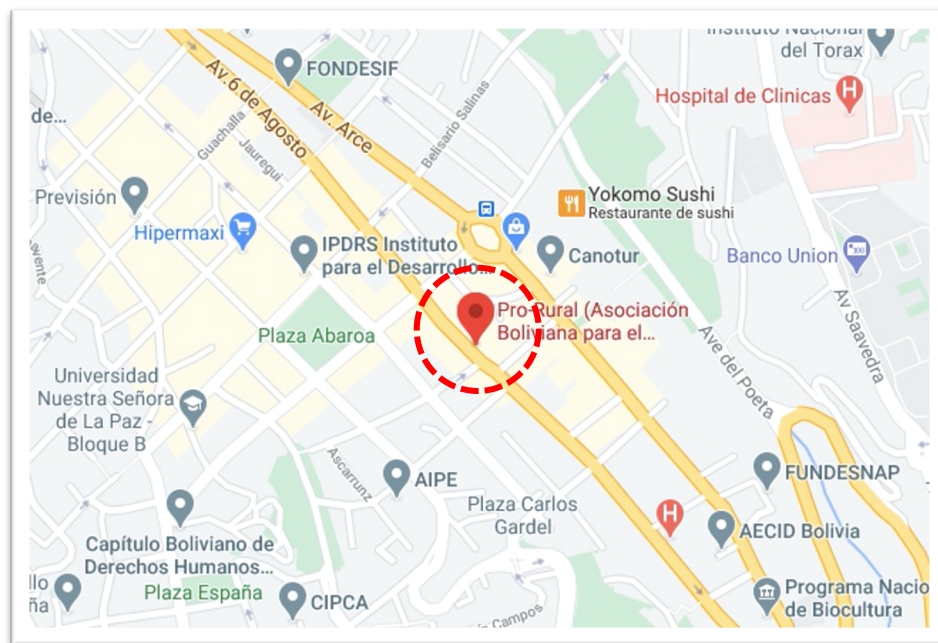
2. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN. -

2.1. Descripción de la organización

El equipo de **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL** se dedica a la administración de proyectos de la cooperación internacional trabajando con responsabilidad y compromiso, se encuentra ubicado en la Av. 6 de agosto N° 2577 Edif. Las Dos Torres. Piso 12 de la ciudad de la Paz.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 2 de 13

Ubicación ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL



Fuente: Elaboración propia, 2021

2.2. Descripción de áreas de trabajo

La organización cuenta con los siguientes ambientes de trabajo:

- Director Ejecutivo
- Responsable Administrativo
- Funcionarios

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 3 de 13

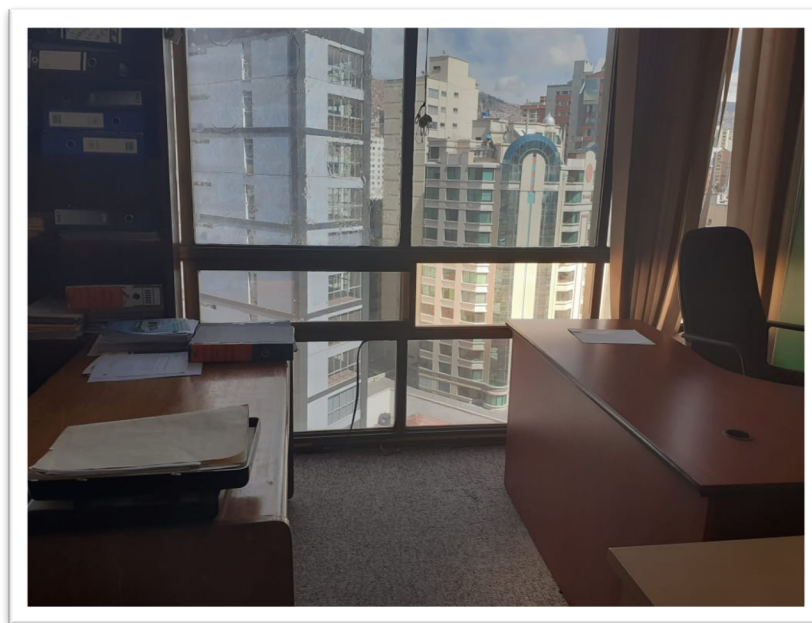
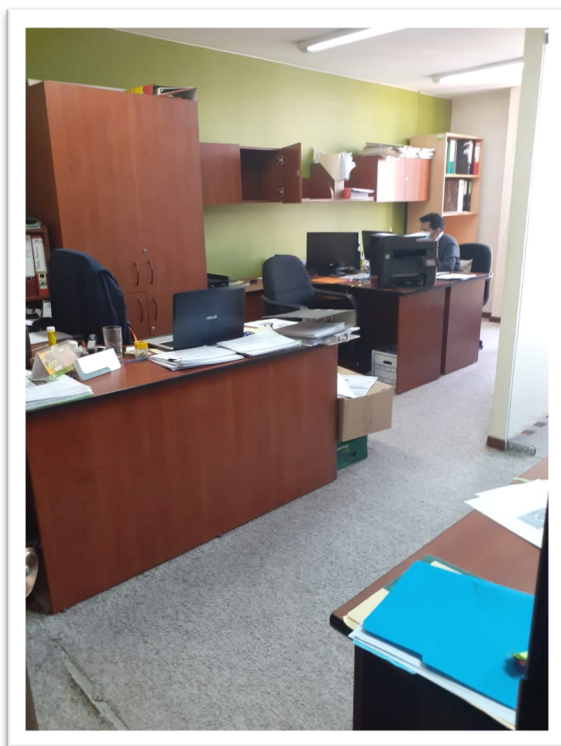
Entrada



Áreas funcionales de la organización



		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 4 de 13



		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 5 de 13

Servicios higiénicos



Mediante una visita se pudo evidenciar que la organización actualmente cuenta con diferentes medidas de prevención COVID 19, en las cuales podemos mencionar:

- En la entrada cuenta con señalética, además que al ingreso tiene un termómetro, pediluvio y el alcohol desinfectante al 70%.
- La organización cuenta con el área de director ejecutivo, administración y operarios lo cual provee a los trabajadores de las medidas preventivas como el: uso de barbijo obligatorio, alcohol al 70% y distanciamiento mínimo de 1.5m entre trabajadores, resaltando que todos los escritorios no están ocupados, se esta trabajando con el mínimo personal donde se turnan para la asistencia presencial en la oficina.
- Los baños de la organización cuentan con su respectivo jabón para el lavado de manos.

3. OBJETIVO

Implementar medidas de protección y prevención para preservar la salud de los trabajadores, los mismos que se aplicaran antes y durante las actividades laborales, evitando el contagio del COVID - 19.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 6 de 13

4. ALCANCE

El presente protocolo tiene un alcance a todas las actividades y personal de la organización **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL** ubicada en la Av. 6 de agosto N° 2577 Edif. Las Dos Torres. Piso 12. de la ciudad de La Paz.

5. DEFINICIONES

- **Coronavirus.** - Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19
- **Covid-19.** - La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- **Bioseguridad.** - Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.
- **Caso sospechoso:** Persona expuesta por haber estado en un lugar con transmisión comunitaria o de brote, con o sin manifestaciones clínicas respiratorias o extra-respiratorias de COVID-19 de cualquier severidad y manifestaciones de laboratorio.
A. Persona con exposición por contacto estrecho sostenido sin protección individual a casos probables o confirmados de COVID-19 pero que aún es asintomática.
- **Equipo de protección personal.** - Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:
 - a. Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
 - b. Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.
 - c. Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:	Página 7 de 13
00	24-03-2021	Ing. Danny Flores H.	

- Pediluvio.** - En industria, se denomina pediluvio al medio de limpieza y desinfección para los zapatos del personal, normalmente consiste en un recipiente de tipo bandeja con una mezcla líquida desinfectante. El líquido debe cubrir la parte inferior de los zapatos. La mezcla desinfectante recomendada es de hipoclorito de sodio al 0,1 %.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 8 de 13

6. RESPONSABLE DE BIOSEGURIDAD

En la organización la persona responsable de la implementación del protocolo de bioseguridad es la **Sra. Andrea Chamas de los Rios**.

Las actividades del responsable se detallan a continuación:

- a) Garantizar la dotación y el uso de los EPP de bioseguridad adecuados e individuales a los trabajadores, de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tareas.
- b) Garantizar que los EPP de bioseguridad sean utilizados de forma adecuada.
- c) Garantizar el colocados de los EPP de bioseguridad desechables después de su uso en contenedores de la organización.
- d) Garantizar el manejo y disposición adecuada de la indumentaria personal y de bioseguridad de los trabajadores.
- e) Garantizar la limpieza y desinfección de las áreas comunes de trabajo.
- f) Disponer de un área exclusivo para el aislamiento provisional adecuado para el personal con caso sospechoso de COVID-19.
- g) Gestionar la asistencia médica correspondiente para casos sospechosos de COVID 19.
- h) Garantizar que las y los trabajadores sean capacitados en medidas de prevención y bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19.
- i) Promover una cultura de prevención y buenas prácticas por parte de todo el personal, en sus lugares de trabajo y también en sus hogares.
- j) Realizar un análisis de riesgo biológico, determinando nivel de contagio (alto, medio y bajo) en las diferentes áreas de la organización. **VER ANEXO 1 MAPA DE RIESGOS.**

7. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Son obligaciones del trabajador respetar y cumplir con las medidas preventivas contra el contagio del COVID -19, propuestas por el protocolo de bioseguridad. El no cumplimiento del protocolo se constituye en un atentado a la salud.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

El personal de la organización debe cumplir con las siguientes medidas de prevención:

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 9 de 13

8.1. Distanciamiento Social

- En la organización contempla 3 áreas de trabajo: Director ejecutivo, Responsable administrativo y operarios; en las áreas antes mencionadas, se debe respetar la distancia social entre trabajadores de 1,5 m.

En las siguientes imágenes se ejemplifican:

Distancia social entre trabajadores



Distancia social entre clientes



8.2. Uso de Protección Personal

- ❖ La organización dota equipos de protección personal a los trabajadores de forma permanente.
- ❖ El personal debe usar permanentemente los protectores personales que dota la organización, y están en la obligación de usar y mantener el equipamiento de manera correcta durante su permanencia en las instalaciones.

Función de equipos de protección personal

Entre algunas de las funciones y utilidades de equipos de protección personal (EPP), que previenen el contagio del COVID-19, se pueden nombrar:

Nombre de EPP	Función/ utilidad	Imagen
Barbijo o mascarilla quirúrgica	Su función es la de contener bacterias provenientes de la nariz y la boca, son utilizadas en espacios públicos ante brotes o epidemias de enfermedades transmitidas por vía respiratoria, o	

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 10 de 13

Nombre de EPP	Función/ utilidad	Imagen
Protectores faciales o gafas	cuando el aire de un determinado lugar contaminado. Las máscaras y la protección ocular, como gafas y protectores faciales, se utilizan para proteger los ojos, la nariz o la mucosa bucal de cualquier riesgo de contacto con las secreciones respiratorias o salpicaduras de sangre, fluidos corporales o secreciones.	

8.2.1. Matriz de dotación de Equipos de Protección Personal.

En la siguiente tabla, se detallan los componentes de EPP ante el Covid - 19 según el área de trabajo de la organización.

MATRIZ DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN ÁREAS DE TRABAJO ANTE COVID - 19.				
N ^a	ÁREA	TIPO DE PERSONAL	ACTIVIDAD	TIPO DE EPP
1	Director Ejecutivo	Gerencia	Procesos de gerencia.	Barbijo o mascarilla quirúrgica.
2	Responsable Administrativo	Jefe administrativo	Administración de proyectos de la cooperación internacional.	Barbijo o mascarilla quirúrgica.
3	Operarios	Personal del área	Procesos de desarrollo productivo en el área rural.	-Barbijo o mascarilla quirúrgica. -protector facial.

Fuente: Elaboración propia, 2021. [Ver Protocolo de uso y desinfección de EPPS en ANEXO 2. \(PUD-PB-002\).](#)

8.3. Lavado Permanente de Manos

La organización cuenta con baños provistos de Lavamanos, los mismos que cuentan con Jabón Líquido y alcohol en gel.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 11 de 13

Todo el personal debe lavarse frecuentemente las manos:

- Después de ir al baño.
- Después de contacto con suciedad o elementos contaminados.
- Después de estornudar, toser, tocarse el cabello, etc.
- Es recomendable que el personal en general se lave las manos cada 3 horas.

El lavado de manos está debidamente identificado con la señalética correspondiente.

Ver Protocolo de lavado de manos en ANEXO 3. (PLM-PB-003).

8.4. Mantenimiento y Desinfección de ambientes y puesto de trabajo

- Debe mantener la limpieza y orden el área de trabajo.
- Los ambientes de trabajo serán desinfectados de forma permanente con solución antiviral.
- Se debe mantener los ambientes ventilados en las diferentes áreas de trabajo.

Ver Protocolo de desinfección de ambientes en ANEXO 5. (PDA-PB-05).

9. ESPACIOS COMUNES

En los espacios comunes de la organización se debe realizar las siguientes acciones:

- Implementación de señalética de prevención e información visible y permanente (uso obligatorio de barbijo, desinfección de zapatos, desinfección de manos, distanciamiento de 1.5 m). *Ver ANEXO 6 (ISB-PB-06).*
- Se debe contar con espacios, insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo personal de las y los trabajadores, que cuenten con: agua, jabón líquido y desinfectante a base de alcohol al 70%.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 12 de 13

En espacios comunes los trabajadores deberán cumplir con las medidas de bioseguridad:

- Uso obligatorio de EPPS
- Mantener el distanciamiento social
- Desinfección permanente de manos
- Mantener el orden, limpieza y desinfección de las superficies de áreas comunes con una frecuencia determinada de acuerdo a su uso.

10. MEDIDAS AL INGRESO A OFICINA

10.1. INGRESO DE LOS TRABAJADORES

El responsable de bioseguridad diariamente, al ingreso, deberá realizar mínimamente las siguientes acciones generales de prevención del COVID-19:

- a) Realizar un estricto control de los trabajadores que ingresen, debiendo controlar la temperatura, la desinfección de calzados y manos, para el mismo se debe contar con un Pediluvio con Hipoclorito de Sodio o Amonio Cuaternario y un atomizador con alcohol al 70 %.
- b) Las y los trabajadores deberán cumplir con las medidas de bioseguridad tales como: distanciamiento social (mínimo de 1.5 metros), limpieza y desinfección de calzados, uso de barbijo, lavado y/o desinfección de manos, control de temperatura, desinfección de objetos de uso personal.
- c) Se debe preguntar al personal sobre la existencia de algún síntoma relativo al COVID-19 y se procederá a la toma de la temperatura corporal de acuerdo a protocolo establecido por el empleador.
- d) Aquellos trabajadores y trabajadoras que presenten temperatura superior a los treinta y ocho grados centígrados (38 °C), no podrán ingresar a trabajar y deberán ser conducidos al ambiente exclusivo para el aislamiento provisorio, para luego ser trasladados al centro médico correspondiente.

La persona encargada de la tarea de control de ingreso debe contar con un equipo de protección personal de bioseguridad y estar debidamente capacitado en la aplicación de las medidas de bioseguridad.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 13 de 13

10.2. INGRESO DE CLIENTES Y PROVEEDORES

La persona responsable del área deberá verificar que:

- Las personas que ingresan a la organización deberán utilizar de manera correcta los barbijos.
- Uso de pediluvios (con solución de hipoclorito de sodio o amonio cuaternario para introducir los pies), estos eliminarán posibles virus que se hayan podido depositar en los calzados.
- La desinfección de manos se deberá realizar al ingreso a la organización (uso de desinfectante a base de alcohol).
- En la medida de las posibilidades, se tomará la temperatura de los visitantes, para evitar que las personas que tengan valores por encima de 38 °C ingresen a los predios de la organización.

10.3. MEDIDAS AL MOMENTO DE REFRIGERIO Y/O MERIENDA

- El consumo de refrigerio debe ser en lugar apropiado; quedando prohibido el consumo de alimentos en sus puestos de trabajo.
- Para el caso de la ingesta de algún alimento o refrigerio debe utilizarse envases o cubiertos descartables o de uso personal, para luego de su consumo pueda desechar sus envases o utensilios en una bolsa.
- Debe lavar y desinfectar las manos antes y después de la ingesta de alimentos.
- El barbijo debe ser desechado y reemplazado por uno nuevo inmediatamente.

Es el único momento de la jornada que el trabajador podrá estar sin barbijo, por tal razón debe cumplirse estrictamente el distanciamiento social.

11. ACCIONES ANTE IDENTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

Primero. – Se debe tener en cuenta: durante la jornada de trabajo que, en caso de presentar síntomas de infección del COVID-19 (dolor de cabeza, tos, fiebre, dolor muscular, pérdida de olfato, dolor de garganta) deberá poner a conocimiento de su inmediato superior y responsable de bioseguridad.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 14 de 13

Segundo. - Una vez puesto en conocimiento del inmediato superior, el trabajador con caso sospechoso deberá ser llevado a un área exclusivo de aislamiento provisional, para evitar el contacto con las demás personas de su ambiente laboral. Asimismo, se deberá solicitar la asistencia a las autoridades sanitarias respectivas.

Tercero. - Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la persona debe mantenerse en su vivienda, dar aviso a su inmediato superior y solicitar asistencia a las autoridades sanitarias respectivas.

Ver Plan de contingencia ante síntomas de COVID 19 en ANEXO 6. (PCS-PB-07).

12. CONTROL Y SEGUIMIENTO

La organización para el control y seguimiento del protocolo de Bioseguridad, designará a una persona, el mismo que deberá mantener registrado todas las acciones que demanda el protocolo:

Cuadro: Lista de Registros

Nº	ÍTEM	CÓDIGO
1	Registro de inspección de cumplimiento de medidas de bioseguridad	RIC-PB-01
2	Registro semanal de síntomas COVID-19	RSC-PB-02
3	Registro de ingreso y medición de temperatura	RIT-PB-03
4	Registro de desinfección de ambientes	RDA-PB-04
5	Registro de aislamiento de personal	RAP-PB-05
6	Registro de dotación de EPP'S	RDE-PB-06
7	Registro de compra de insumos de desinfección	RCI-PB-07
8	Registro de inspección señalética de prevención covid-19	RIS-PB-08
9	Registro de capacitación	RC-PB-09

Ver Modelos de registros en ANEXO 8

13. ANEXOS

- ANEXO 1: DETERMINACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE CONTAGIO COVID 19
- ANEXO 2: PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- ANEXO 3: PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS
- ANEXO 4 PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO
- ANEXO 5: SEÑALÉTICA PREVENTIVA COVID – 19
- ANEXO 6: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: PBB-00
VERSIÓN 00	FECHA 24-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 15 de 13

- ANEXO 7: PROTOCOLO DE CUIDADOS DE USO DE TRANSPORTE
- ANEXO 8 REGISTROS
- ANEXO 9: NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CONTACTOS E INFORMACIONES
- ANEXO 10 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A IMPLEMENTAR

Elaborado por:



ANEXOS



DETERMINACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE CONTAGIO COVID 19

ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

ELABORADO POR: ING. DANNY FLORES HUALCA

La Paz, Marzo de 2021

ANEXO 1

ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTAGIO COVID 19

1. OBJETIVO

Determinar un nivel de riesgo de contagio en las diferentes áreas de trabajo.

2. METODOLOGÍA

Considerando que la exposición al virus SARS-CoV-2 es un riesgo laboral si se establece un vínculo directo entre la exposición al agente biológico y las actividades laborales ejecutadas por el trabajador, se presenta la herramienta “**PER-COVID-19-Ecuador**”.

Analizarán 6 variables iniciales dotando de una puntuación correlativa en función de las tablas normalizadas para obtener un **IR (Índice de Riesgo)** resultado de la suma de las aportaciones parciales:

- A. Índice de Exposición Geográfica
- B. Nivel de Exposición al Riesgo
- C. Contacto Estrecho con Caso Positivo
- D. Espacios de Trabajo
- E. Disposición de EPP
- F. Ventilación, Desinfección e Higienización

Fuente: Asociación de Servicios de Prevención Ajenos de Andalucía en colaboración con el Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el trabajo y adaptado para el Ecuador por la Asociación de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ecuador - APSSTEC. 2020.(PER: PROTOCOLO DE EXPOSICIÓN A RIESGOS)

3. DESARROLLO

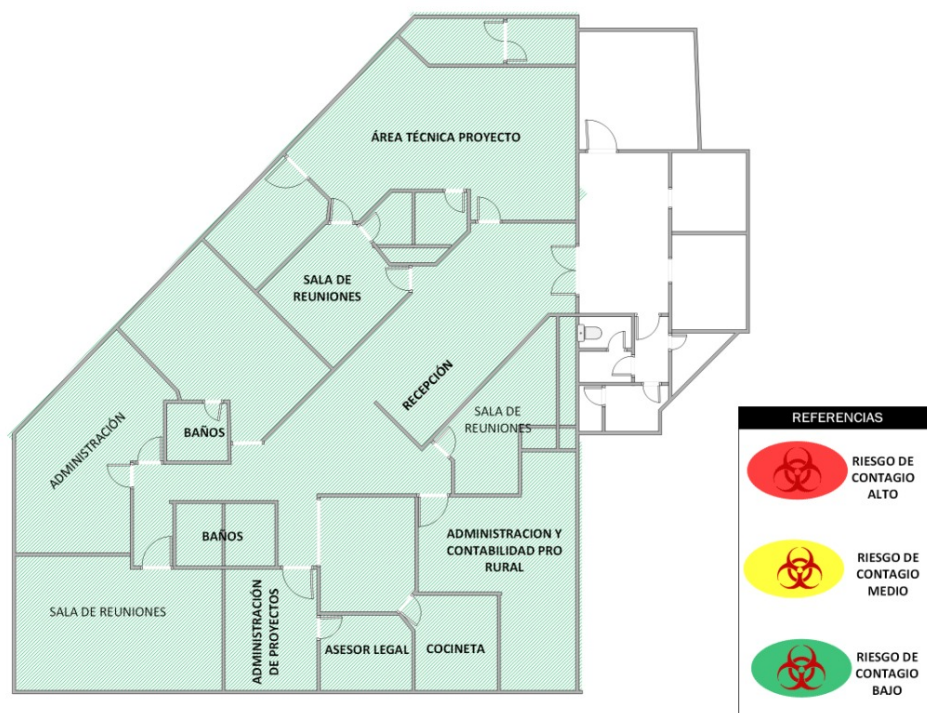
El responsable de bioseguridad deberá utilizar realizar el análisis considerando el Método “**PER-COVID-19-Ecuador**” para determinar el nivel de riesgo de contagio de COVID 19 con el objeto de identificar las áreas más vulnerables, deberá elaborar un mapa de riesgos biológicos.

CUADRO: NIVEL DE RIESGOS POR ÁREA DE TRABAJO

ÁREA	NIVEL DE RIESGO
Director ejecutivo	Bajo
Responsable Administrativo	Bajo
Operarios	Medio

4. MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIESGOS ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL



Medidas de control:

En las Áreas de Riesgo **MEDIO**, se recomienda el uso obligatorio de EPP'S de parte del personal y visitantes, **uso de desinfectantes a base de alcohol al 70% debe ser de fácil acceso.**

El personal deberá realizar el constante lavado de manos y desinfección de los equipos.

En las áreas de riesgo **BAJO**, se recomienda el uso de barbijo si se encuentra en contacto de visitantes, si estuviera solo puede no usarlo, tener a la mano alcohol a 70% para la desinfección constante de las manos.



PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCIÓN DE EPPS

ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

ELABORADO POR: ING. DANNY FLORES HUALCA

La Paz, marzo de 2021

		PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCIÓN DE EPPS	CÓDIGO: PUD-02
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:	
00	18-03-2021	Ing. Danny Flores H.	Página 1 de 4

ANEXO 2

PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. USO

La colocación del EPP debe seguir una secuencia pre establecida que asegura su utilización de manera adecuada, minimizando los riesgos de exposición y que no afecte la realización de actividades de su área de trabajo. Previo a su colocación, se debe tener claro cuáles son los riesgos de contaminación de acuerdo al procedimiento a realizar. Los EPP deben colocarse antes de iniciar su actividad laboral, recordar realizar higiene de manos previo a su colocación.

La secuencia de colocación es la siguiente:

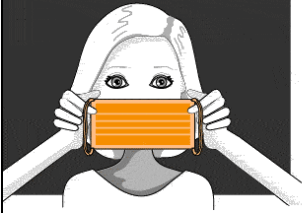
1. **Mascarilla o barbijo.**
2. **Lente de protección ocular o pantalla de protección facial**

- 1.1. **Uso de Barbijo.** - El uso correcto de barbijos debe realizarse como se muestra en la siguiente imagen:

Cómo usar una mascarilla correctamente

Recomendaciones de la OMS y la OPS

- 1 Antes de colocarse la mascarilla**


Lave correctamente las manos
(Jabón o desinfectante a base de alcohol)
- 2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla**


Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

		PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCIÓN DE EPPS	CÓDIGO: PUD-02
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:	
00	18-03-2021	Ing. Danny Flores H.	Página 2 de 4

3

Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

4

Reemplace la mascarilla con una nueva cuando esté húmeda



No reutilice las mascarillas de un solo uso

1.2. Colocación adecuada de guantes

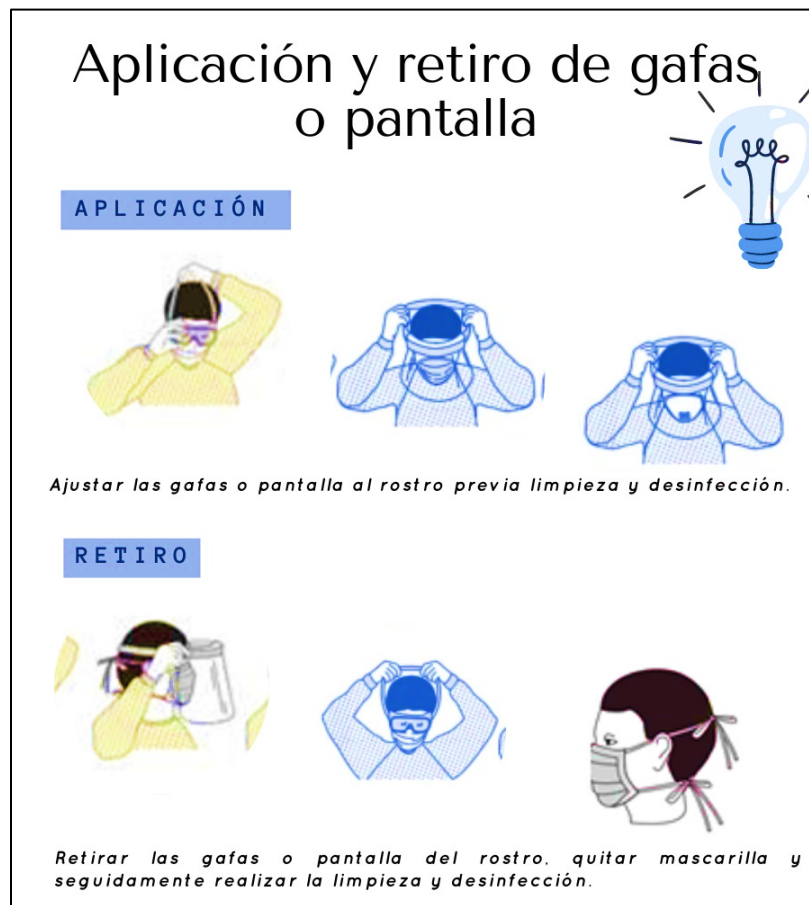
1. Lavarse previamente las manos.
2. Coger el primer guante por la zona más cercana a nosotros e introducir la mano correspondiente, teniendo cuidado de no tocar la zona que entrara en contacto con el exterior (superficie exterior).
3. Realizar el mismo procedimiento para la otra mano.
4. Para terminar la maniobra, introducir los dedos por la cara extrema que quedo doblada y terminar de estirarlo, acomodando bien los dedos en el guante. De este modo, no se producirá contaminación en ninguno de los guantes.

		PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCIÓN DE EPPS	CÓDIGO: PUD-02
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:	
00	18-03-2021	Ing. Danny Flores H.	Página 3 de 4



1.3. Uso de protector facial

		PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCIÓN DE EPPS	CÓDIGO: PUD-02
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:	
00	18-03-2021	Ing. Danny Flores H.	Página 4 de 4



5. RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Uno de los momentos de mayor riesgo de contaminación es el retiro de los elementos empleados como parte del EPP.

		PROTOCOLO DE USO Y DESINFECCIÓN DE EPPS		CÓDIGO: PUD-02
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:		
00	18-03-2021	Ing. Danny Flores H.		Página 5 de 4

Una vez utilizados los componentes del EPP se procede a retirarlos, en la siguiente secuencia:

1º Lente de protección ocular o la pantalla de protección facial

2º Retiro la mascarilla

Descarte cada elemento del EPP desechable utilizado, en un contenedor de residuos, inmediatamente proceda a realizar higiene de manos con agua y jabón.

- **Técnica de desinfección de elementos de protección:** los elementos de protección personal deben ser limpiados y/o desinfectados diariamente o una vez terminadas las operaciones de trabajo. Para la desinfección de los equipos de protección deberá usar: alcohol al 70% o amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.
- **Protector facial y/o lentes** lavar con agua y jabón y secarlo, en caso de no ser posible aplique la solución desinfectante (alcohol al 70%) con un paño desechable realizando la limpieza de forma circular iniciando por la parte interna y finalizando por la parte externa.
- **Mameluco o bata de seguridad:** estos pueden ser de algodón o impermeables, los mismos deberán ser desinfectados con solución de hipoclorito de sodio y agua, dejarlos secar hasta próximo uso. (Para responsable de bioseguridad).

Evitar reutilizar los elementos del EPP desechables.

Nota: Los residuos de mascarilla y los paños/papel desechable usados deberán ser eliminados en el basurero con bolsa roja la cual identifica a los residuos bio-infecciosos.



PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

Marzo, 2021

		PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS	CÓDIGO: PLM-03
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	

ANEXO 3

PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

1. DEFINICIÓN

Técnica que se utiliza para eliminar la suciedad, materia orgánica y microbiota transitoria de las manos

2. INDICACIONES

El personal deberá realizar el lavado de manos:

- Antes de colocarse los equipos de protección de personal.
- Antes de comer.
- Después de ir al baño.
- Después de contacto con suciedad o elementos contaminados.

3. MATERIAL

Jabón líquido neutro, en dispensador desechable con dosificador,

4. TÉCNICA

- Humedecer las manos con agua corriente, preferiblemente templada.
- Aplicar jabón líquido con dosificador y distribuirlo completamente por las manos.
- Si fuera necesario, quitar los detritus de debajo de las uñas.
- Frotar las manos palma con palma, sobre dorsos, espacios interdigitales y muñecas durante 40 – 60 segundos.
- Aumentar el tiempo de lavado si las manos están visiblemente sucias.
- Aclarar completamente con abundante agua corriente.
- Secar las manos con papel o toalla limpia.

Fuente: HOSPITAL DEL NIÑO

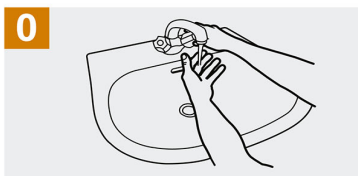
		PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS	CÓDIGO: PLM-03
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 2 de 2

Señalética a implementar en los lugares de lavado de manos:

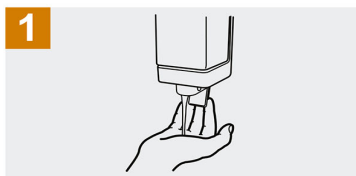
¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



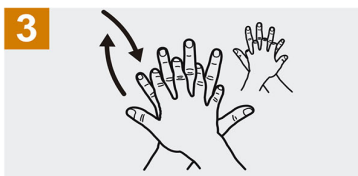
0 Mójese las manos con agua;



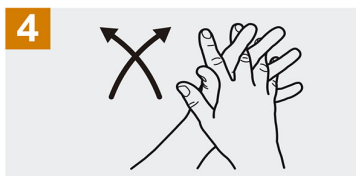
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



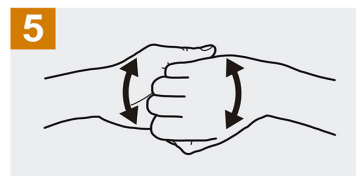
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



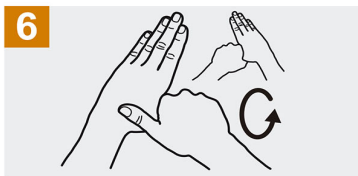
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



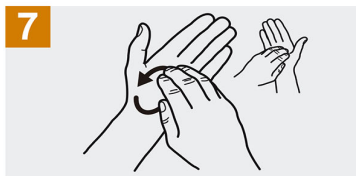
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



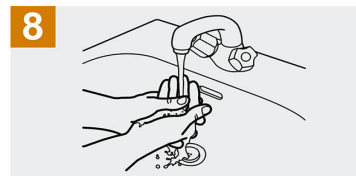
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



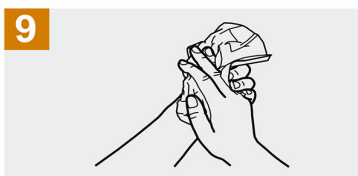
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



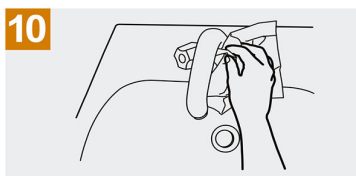
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



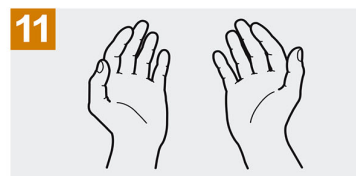
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

Ciadep



PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

ELABORADO POR: ING. DANNY FLORES HUALCA

La Paz, marzo 2021

		PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO	CÓDIGO: PDA-04
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 1 de 4

ANEXO 4

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO

1. Introducción.

Las áreas de trabajo son foco de especial atención en este brote de COVID 19, ya que el virus puede permanecer en superficies y objetos por un determinado tiempo, entre otros, para minimizar la dispersión de los microorganismos se debe mantener los ambientes y las superficies limpias y desinfectadas.

La limpieza y desinfección de ambientes debe ser rigurosa garantizando la seguridad y protección del personal.

2. Objetivo General

Proporcionar las recomendaciones para la limpieza y la desinfección de ambientes y superficies expuestas al personal de cada área.

3. Objetivos Específicos

Que los integrantes de la organización sean capaces de:

- Garantizar los procesos de limpieza y desinfección de ambientes comunes y puestos de trabajo, en respuesta al COVID-19.
- Garantizar la seguridad de los trabajadores que manipulen elementos del área de trabajo.

4. Alcance

Este documento está realizado para asegurar y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, para los trabajadores de la organización.

5. Desarrollo

A continuación, se observa el desarrollo de las siguientes áreas de trabajo.

- **Capacitación y protección personal**

La persona responsable de limpieza y desinfección de cada área de trabajo deberá recibir capacitación en medidas de prevención de infecciones.

La persona responsable deberá usar los siguientes equipos de protección personal:

		PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO	CÓDIGO: PDA-04
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:	Página 2 de 4
00	18-03-2021	Ing. Danny Flores H.	

- Barbijo quirúrgico.
- Protección facial o gafas.

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y ambientes.

- Se realizará la limpieza y desinfección de las superficies y de los ambientes en contacto con clientes y personal externo, se hará de acuerdo con el procedimiento habitual de limpieza y desinfección de la organización.
- Se debe rociar la solución desinfectante sobre un paño limpio y seco para limpiar las superficies a fondo durante más de 1 minuto.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados por la autoridad competente para tal fin con efecto virucida (hipoclorito de sodio y/o amonio cuaternario) y se utilizará material desechable. (papel o toalla).
- La limpieza general se hará organización en húmedo, desde las zonas más sucias a las más limpias.
- El material utilizado debe ser desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Tabla 1. Desinfecciones de ambientes

NORMA DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	Antes de iniciar las actividades de limpieza y desinfección el personal encargado deberá: • Lavarse las manos de acuerdo con el procedimiento establecido. • Colocarse todos los elementos de protección personal mencionados.
LIMPIEZA DE ESCRITORIOS	• Limpieza de la superficie del escritorio • Limpie la superficie con solución desinfectante con un paño desechable en forma de zig zag. • Sin descartar los equipos de cómputo y teléfonos con un paño húmedo con solución desinfectante. • Descartar las bolsas con desechos en los recipientes correspondientes

		PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO	CÓDIGO: PDA-04
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 3 de 4

	Lavar los recipientes, instalar las bolsas de acuerdo con el color del recipiente y disponerlo de nuevo en su lugar. Procurar realizar esta limpieza a primera hora de la mañana.
DESINFECCIÓN DE AMBIENTES	Se realizará con un atomizador con solución desinfectante por cada área de trabajo incluyendo paredes, y techo.
LIMPIEZA DE LOS VIDRIOS	Estas superficies deben limpiarse con un paño humedecido con el líquido desde arriba hacia abajo (Forma vertical).
LIMPIEZA DE LOS SUELOS	- Se deberá realizar un barrido en húmedo y se recolecta los residuos en la bolsa roja. - Aplique hipoclorito u otra solución desinfectante y deje actuar por 5 minutos, luego con el trapo seque esta superficie.
LIMPIEZA DE BAÑOS	- Limpiar los servicios higiénicos con la solución desinfectante los lavamanos, inodoro, desinfección del ambiente y suelo. - Descartar bolsas con desechos en el recipiente correspondiente. - Lavar los recipientes, instalar las bolsas de acuerdo con el color del recipiente y disponerlo de nuevo en su lugar.
MANEJO DE LOS RESIDUOS	Todo el material desechable debe depositarse en los contenedores de residuos correspondientes de la organización, utilice preferiblemente dos bolsas y entregar al carro basurero. No olvidar la desinfección antes de entregar al carro basurero y la desinfección de manos después de la acción.

5.1. Preparación de solución desinfectantes

Área	Pisos	Muebles	Artefactos
Oficinas	A	D	D
Almacenes	B	D	D
Unidad Productiva	A	D	D
Cocinas, comedores, baños y vestuarios	E	D	D
Patios	A	D	D
Despachos	A	D	D
Talleres	A	D	D

		PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO	CÓDIGO: PDA-04
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 4 de 4

	Medio	Medio Alternativo	Métodos	Método Alternativo	Frecuencia
A	Agua y detergente	Agua e Hipoclorito Mezcla de 0,1%	Lavado, escurrido y secado	Rociado con aspersor	Diaria
B	Agua y detergente	Agua e Hipoclorito Mezcla de 0,1%	Lavado, escurrido y secado	Rociado con aspersor	De acuerdo a uso. mínimamente 1 vez por semana
C	Agua y detergente	Agua y amonio cuaternario	Utilización de paño húmedo	Rociado con aspersor	De acuerdo a uso
	Medio	Medio Alternativo	Métodos	Método Alternativo	Frecuencia
D	Agua y detergente	Agua e Hipoclorito Mezcla de 0,1%	Lavado, escurrido y secado	Rociado con aspersor	Una vez por turno

Fuente: Resolución Ministerial MDPyEP N° 0090.2020.

Nota: Se debe realizar una desinfección a todos los productos antes de realizar su almacenaje correspondiente.

Mezclas de hipoclorito de sodio

A partir de lavandina comercial

- Concentración usual de la lavandina es 5,5 ml. de Cloro activo por litro.

Nota: Estas concentraciones pueden causar daño severo a superficies metálicas incluyendo el acero inoxidable y la decoloración y envejecimiento prematuro de materiales textiles.

Este protocolo solo recomienda la utilización de hipoclorito de sodio en las concentraciones mencionadas en pisos de cemento y cerámicos.

- Verter la lavandina sobre el agua.
- Utilizar guantes de goma y lentes de protección.

		PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO	CÓDIGO: PDA-04
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2021	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 5 de 4

Cloro comercial*
5 a 6%

2 tazas medianas
de agua purificada

Cloro 0.2%


1 cucharada
sopera

+



=



Úsalo para desinfectar los
objetos más contaminados
de la casa



Seguridad Biológica.
blogspot.com



* el cloro comercial es el que puedes encontrar en el supermercado. Su otro nombre es hipoclorito de sodio.

NOTAS: El cloro es oxidante, así que los objetos metálicos se pueden oxidar por su uso rutinario. Una vez preparado sólo dura 7 días, porque empieza a perder efectividad. Almacenarse en lugar fresco y oscuro, porque la luz lo degrada. Manéjese con precaución, es un producto tóxico.



SEÑALÉTICA PREVENTIVA COVID 19
ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

ELABORADO POR:

ING. DANNY FLORES HUALCA

La Paz, Marzo de 2021

		SEÑALÉTICA PREVENTIVA COVID 19	CÓDIGO: SPC-05
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2020	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 1 de 2

ANEXO 5

SEÑALÉTICA PREVENTIVA COVID – 19

1. OBJETIVO

Dar a conocer las bases y especificaciones técnicas para el desarrollo y determinación de la señalización preventiva para la organización.

1.1. Objetivos específicos

- Fortalecer el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención (lavado correcto de manos, uso de mascarillas, mantener distanciamiento social, etc.).
- Señalizar en los diferentes puestos de lavado de manos, los métodos adecuados que se deben aplicar para un correcto lavado de manos.
- Señalizar en la medida de lo posible, los lugares donde se instalan los desinfectantes.
- Identificar accesos de ingreso y salida los cuales deberán estar diferenciados y separados.

2. REQUERIMIENTO y UBICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN PARA LA ORGANIZACION

Como característica general, las señales deberán estar ubicadas en sitios estratégicos y a una altura a la que puedan ser divisadas por todo el personal de la organización.

Estas se pueden instalar sobre muros, columnas o colgar en puntos de anclaje superiores (techos, vigas, etc.) sin que interfiriera con la circulación u otras tareas.

Frente a la situación actual derivada de la pandemia coronavirus COVID-19, Según reglamento multi ministerial N° 001/2020 se debe implementar señalética en las organizaciones para la prevención de propagación del COVID-19.

Señalética de prevención ante COVID-19					
Nº	ÍTEM	PICTOGRAMA	TAMAÑO	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.	SEÑALÉTICA DE OBLIGACIÓN		A3	1	Al ingreso a la organización.

		SEÑALÉTICA PREVENTIVA COVID 19	CÓDIGO: SPC-05
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-2020	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	
			Página 2 de 2

2.			A3	1	-Al ingreso a la organización.
3.			A4	1	Áreas de trabajo
4.		 Lavado de manos	A3	1	Deberán contar todas las áreas de lavado de manos de la organización.



Ciadep



pro-rural

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19

ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

ELABORADO POR: ING. DANNY FLORES HUALCA

La Paz, Marzo de 2021

		PROTOCOLO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19	CÓDIGO: PCS-06
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-21	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 1 de 3

ANEXO 6

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19

1. Objetivo

Adoptar medidas correspondientes ante la posibilidad de contagio del mencionado virus COVID 19 entre los trabajadores de la organización.

2. Alcance

El alcance aplica a todos los trabajadores del **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL**.

3. Responsable de bioseguridad

El **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL** designa a la **Sra. Andrea Chamas de los Rios** como responsable del cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad y del Plan de Contingencia ante un posible contagio de COVID -19 de los trabajadores de la organización.

4. Área de aislamiento

Se dispondrá de un área de aislamiento temporal, para mantener al trabajador que presente síntomas de COVID- 19, hasta remitirlo a un centro de salud o a su casa.

5. Manejo de incidentes por bioseguridad

El plan de contingencia se APLICARÁ de acuerdo a la siguiente secuencia:

5.1. Identificación de trabajador con síntomas

* **Al inicio de la jornada laboral:** el responsable de Bioseguridad realiza un control de temperatura utilizando un Termómetro Digital infrarrojo a todos los trabajadores (Mayor a 38 °C se considera un trabajador con síntoma).

También se realiza la siguiente pregunta al trabajador en relación a síntomas de COVID -19, la pregunta es la siguiente:

P: ¿Usted en casa tuvo alguno de los siguientes síntomas?

¿Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultad para respirar, dolor de garganta u otros?

		PROTOCOLO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19	CÓDIGO: PCS-06
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-21	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 2 de 3

Una vez realizado la valoración a los trabajadores se activa el Plan de contingencia considerando el siguiente cuadro, **SI** algún trabajador presente síntomas asociados al COVID - 19:

		PROTOCOLO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19	CÓDIGO: PCS-06
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-21	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 3 de 3

Cuadro: Identificación de síntomas

Condición del trabajador	Aplica Plan de Contingencia	No aplica el Plan de contingencia
Temperatura mayor a 38 °C	SI	
Tos, Dolor de cabeza, Dolor de garganta, Diarrea, Perdida de olfato y gusto	SI	
Dificultad para respirar o sensación de falta de aire	SI	

Fuente: elaboración propia, 2021.

* **Durante la Jornada laboral:** Se puede identificar a un compañero con síntomas de COVID -19, inmediatamente se deberá comunicar al responsable de Bioseguridad para **ACTIVAR** el plan de contingencia.

5.2. Aislamiento del trabajador

Una vez que se identifica al trabajador con síntomas de COVID, el responsable de Bioseguridad debidamente equipado con los EPP'S, debe ubicar a la persona en el área de aislamiento temporal.

5.3. Llenado de registro de aislamiento de personal

El personal responsable de Bioseguridad debe llenar el registro correspondiente.

Para la atención de la persona, deberá utilizar los siguientes Equipos de Protección Personal: Barbijo, Lentes/ antiparras, cofia y Mameluco de bioseguridad (recomendable).

5.4. Comunicar apoyo externo

El responsable de Bioseguridad en coordinación con la Administración solicita apoyo al Servicio de Salud:

		PROTOCOLO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19	CÓDIGO: PCS-06
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-21	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 4 de 3

Teléfonos de emergencia		
800101104	800101106	22441749 – 22443885 – 22440956
A nivel nacional		Servicios Departamentales de Salud – SEDES La Paz
2784389 – 2784401 – 2784419 – 2750200		CAJA PETROLERA DE SALUD

Comunicada la emergencia deberán esperar a que el personal médico llegue a las instalaciones de la empresa para realizar los procedimientos correspondientes de evaluación

5.5. Evacuación del trabajador

El trabajador será derivado al centro de salud correspondiente para la realización de su prueba del COVID 19.

Si el resultado de la prueba sale POSITIVO, la organización debe contemplar su permiso temporal hasta el resultado de prueba NEGATIVA.

Si el resultado sale NEGATIVO la trabajadora o el trabajador deberá retornar inmediatamente a su fuente de trabajo.

5.6. Desinfección general

Evacuado al trabajador con un posible diagnóstico de COVID -19, se debe instruir a todo el personal la desinfección general de:

- Ambientes (Pisos y paredes)
- Puestos de trabajo, (Ej.: Escritorios)
- Áreas Comunes y Baños (Pasillos, puertas, casilleros y otros.)

*Para la desinfección se debe utilizar una solución en base a Hipoclorito de Sodio/ amonio cuaternario y alcohol.

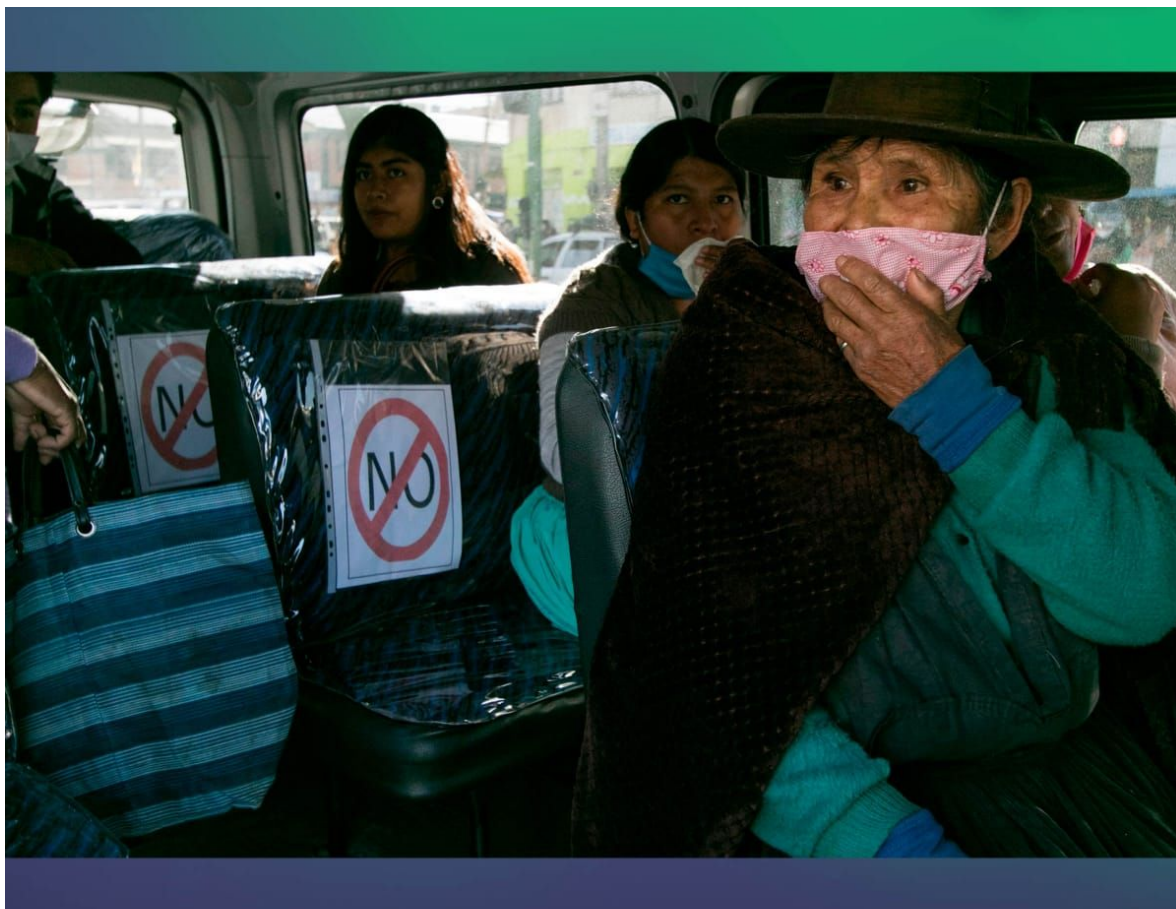
5.7. Identificar a las personas que tuvieron contacto directo

Se tiene que identificar a las personas que estuvieron en contacto directo con el sospechoso considerando los siguiente:

		PROTOCOLO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SÍNTOMAS DE COVID 19	CÓDIGO: PCS-06
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-21	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 5 de 3

- Haber tenido más de 15 minutos de contacto cara a cara con el trabajador sospechoso.
- Haber compartido espacios cerrados por más de 2 horas.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte con el trabajador sospechoso.

Para todas aquellas personas que estuvieron en contacto con el trabajador sospechoso realizaran un aislamiento domiciliario hasta la determinación de la entidad correspondiente (SEDES).



PROTOCOLO DE CUIDADOS DE USO DE TRANSPORTE PUBLICO

ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL

ELABORADO POR: ING. DANNY FLORES HUALCA

La Paz, Marzo de 2021

		PROTOCOLO DE CUIDADOS DE USO DE TRANSPORTE	CÓDIGO: PCT-07
VERSIÓN 00	FECHA 18-03-21	ELABORADO POR: Ing. Danny Flores H.	Página 1 de 1

ANEXO 7

PROTOCOLO DE CUIDADOS DE USO DE TRANSPORTE PUBLICO

El desplazamiento a la organización se realizará preferentemente de forma individual. En lo posible utilizar un vehículo propio, contando con un desinfectante a base de alcohol u otro debidamente autorizado.

Antes de salir de su domicilio

- Efectuar el autocontrol para asegurarse de no tener ningún síntoma del COVID-19, caso contrario debe quedarse en casa e informar a la organización.
- Colocarse el barbijo.
- Llevar consigo un frasco de desinfectante a base de alcohol.

Transporte público

- En la medida de las posibilidades llevar dinero en moneda fraccionada para el pago de pasajes, evitando el intercambio de dinero o cambio.
- Realizar la desinfección de las manos antes de ingresar al medio de transporte con una sustancia a base de alcohol.
- Usar barbijo o protector respiratorio, y de ser necesario: para los ojos protectores faciales o gafas.
- Por ningún motivo deberán consumirse alimentos al interior de los vehículos.
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas.
- Reducir la posibilidad de contacto con superficies contaminadas (Intentar no tocar de manera innecesaria las superficies del vehículo).
- Luego de tocar alguna superficie dentro del vehículo, evitar tocarse la nariz, ojos o boca.
- Desinfectarse las manos después de dejar el transporte con una sustancia a base de alcohol.

ANEXO 8

REGISTROS

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	RIC-PB-01
	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	Página: 1 de 1

FECHA:	HORA:
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	

FORMULARIO DE INSPECCIÓN				
Factor a inspeccionar		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	Instalación de paneles informativos (señalética)			
2.	Evaluación de temperatura sintomática de trabajadores			
3.	Disposición de zona dotada de agua, jabón, papel secante para lavado de manos y alcohol en gel			
4.	Dotación de equipos de protección			
5.	Se cumple con distanciamiento de 1 ½ metros en áreas de trabajo			
6.	Uso adecuado de EPPS (barbijos, gafas, guantes)			
7.	Se cuenta con pediluvio			
8.				

Otras observaciones:

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	RSC-PB-02
	REGISTRO DE SÍNTOMAS COVID 19	Página 1 de 2

Nombre		Edad:	
Género:	Masculino ☐	Femenino ☐	
Fecha:	Hora:		

Temperatura corporal °C

A) SÍNTOMAS DE TRABAJADOR

SÍNTOMA	SI	NO	Observaciones
Tos			
Flumas			
Dolor de cabeza			
Mal estado en general			
Dolor estomacal			
Cansancio/ debilidad			
Dificultad para respirar			
Pérdida del sentido gusto y olor			
Dolor de espalda			
Dolor de pecho			

OTROS

B) ANTECEDENTES DE SALUD DEL TRABAJADOR

¿Cuenta enfermedad de base como ser:

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OTRO
DIABETES			
CÁNCER			
ASMA			
GRIPE			
TUBERCULOSIS			
PRESIÓN ALTA			
HEPATITIS			
NINGUNO			

C) ¿EN SU ENTORNO FAMILIAR, ALGUNA PERSONA PRESENTA SÍNTOMAS DE COVID 19?

SÍNTOMA	SI	NO
FIEBRE		

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	RSC-PB-02
	REGISTRO DE SÍNTOMAS COVID 19	Página 2 de 2

TOS		
GRIPE		
DOLOR DE CABEZA		
DOLOR DE GARGANTA		
DIFICULTAD PARA RESPIRAR		
FLEMAS		
CANSANCIO/DEBILIDAD		
DOLOR ESTOMACAL		
MAL ESTADO EN GENERAL		
DIARREA		
PARENTESCO:		

FIRMA Y NOMBRE TRABAJADOR

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	RIT-PB-03
	REGISTRO DE INGRESO Y MEDICIÓN DE TEMPERATURA	Página: 1 de 1

Nombre de responsable:.....

Fecha:.....

N°	Apellidos y Nombres	JORNADA		
		Hora de ingreso	Temp (°C)	N° carnet
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	RDA-PB-04
	REGISTRO DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES	Página: 1 de 1

Nº	Área desinfectada	fecha	responsable	firma

La limpieza y desinfección del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia, con hipoclorito de sodio (lavandina).

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE de bioseguridad

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	RAP-PB-05
	REGISTRO DE AISLAMIENTO DE PERSONAL	Página: 1 de 1

DATOS PERSONALES

APELLIDOS:

NOMBRES:

EDAD: SEXO: F M

NOMBRE DE UN FAMILIAR:.....

Nº DE CELULAR DE FAMILIAR:

DATOS REFERENTES DE SÍNTOMAS:

TEMPERATURA: °C

- FIEBRE ☐
- TOS CONSTANTE ☐
- DIFICULTAD PARA RESPIRAR ☐
- FLEMAS ☐
- CANSANCIO/DEBILIDAD ☐
- DOLOR ESTOMACAL ☐
- MAL ESTADO EN GENERAL ☐
- OTROS:

OBSERVACIONES:

.....

.....

CASO SOSPECHOSO COVID-19: SI ☐ NO ☐

DATOS REFERENTES AL TRASLADO DE TRABAJADOR CON SÍNTOMAS COVID-19:

FECHA Y HORA DE TRASLADO:

TIPO DE TRASLADO: EMERGENCIA ☐ URGENCIA ☐ PROGRAMADO ☐

NOMBRE DEL HOSPITAL DE TRASLADO: ☐ ☐ ☐

DIRECCIÓN DEL HOSPITAL:

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	RDE-PB-06
	REGISTRO DE DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPS)	Página: 1 de 1

FECHA:	HORA:
DOTACIÓN REALIZADA POR	

La estación de servicio realizó la dotación de protección personal:

- BARBIJO QUIRÚRGICO
- PROTECTOR FACIAL
-
-

NOMBRE COMPLETO		FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE



REGISTRO DE COMPRA DE INSUMOS DE DESINFECCIÓN

N°	DETALLE DE COMPRA	FECHA DE COMPRA	NUMERO DE RECIBO/FACTURA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			



Fecha:

Hora:

Inspección realizada por:

Se cuenta con señalética de:	SI	NO	observación
Información de covid			
Obligación de uso de barbijo			
Obligación de mantener distancia física 1.5 m.			
Control de temperatura			
Desinfección de manos			
Desinfección de calzados			
Como lavarse las manos			
Desinfección de vehículos			

Firma de responsable de inspección

FECHA:	LUGAR:	EMPRESA:
MÉTODO DE CAPACITACIÓN		
TEMA CAPACITACIÓN: <i>MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID 19</i>		
DETALLE DE TEMA TRATADO: La capacitación se realizara en temas relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico, de estas acciones participarán todos los trabajadores.		

NOMBRE COMPLETO		FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Firma del responsable de Bioseguridad

ANEXO 9

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CONTACTOS E INFORMACIONES



CONTACTOS E INFORMACIONES

Las líneas gratuitas que el Gobierno Central ha puesto a disposición las 24 horas de los siete días de la semana, destinada para atender a ciudadanos que tengan algún síntoma de COVID-19, o en caso de algún conocido o algún familiar, son:

800 10 1104	800 10 1106
--------------------	--------------------

Líneas de los Servicios Departamentales de Salud – SEDES, a nivel nacional:

LA PAZ: 22441749 - 22443885 - 22440956	ORURO: 25267111 - 25274111 - 25287222	CHUQUISACA: 46435900 - 46438668 - 73406515
SANTA CRUZ: 33636606 - 33636607	COCHABAMBA: 44533235	TARIJA: 46643266 - 46643267
POTOSÍ: 26225559 - 26227449	PANDO: 38423474 - 68964296 - 74719478	BENI: 34621199 - 34621589 - 168

Las páginas oficiales de la OMS y del Gobierno de Bolivia para difundir información oficial sobre el COVID-19, y donde se puede encontrar información actualizada sobre la enfermedad, y las diferentes medidas para atender la pandemia y sus efectos son:

www.who.int/es  Organización Mundial de la Salud	www.boliviasegura.gob.bo  BoliviaSegura COVID-19	www.minsalud.gob.bo  BOLIVIA Ministerio de Salud
---	--	--

ANEXO 10

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A IMPLEMENTAR

ANEXO 10
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A IMPLEMENTAR

Las medidas de protección de bioseguridad que se deben implementar en el **ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA EL DESARROLLO RURAL** son las siguientes:

- **INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES**

El mismo debe disponer de insumos para lavado de manos y desinfección

Jaboncillo personal o jabón liquido	
Alcohol en gel	
Papel desechable	

- **PARA LA DESINFECCIÓN DE ZAPATOS AL INGRESO DE LA ORGANIZACIÓN**

Se debe contar con: • pediluvio para la desinfección de los pies con solución desinfectante	
--	--

- **INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES**

Guantes de goma	
Detergente	
Trapos para limpieza	
Esponja	
Alcohol al 70 %	
Lavandina o amonio cuaternario	
Baldes	
Fumigador de mochila para la desinfección de ambientes y equipos	

- **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES**

Se menciona en la siguiente matriz la ropa de trabajo y equipos de protección personal:

NOMBRE DE EPP	FORMA VISIBLE	Área de trabajo
Barbijos de tipo quirúrgicos o Protectores respiratorios		Todo el personal
Gafas o antiparras		Todo el personal
Protector facial		Atención al cliente

- **SEÑALIZACIÓN**

Se implementará señalización de obligación, advertencia, información como se detalla en el estudio de señalética. [\(VER ANEXO 5\)](#)

- **TERMÓMETRO DIGITAL**

Se deberá contar con termómetro digital infrarrojo:

